



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, al ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, que en función de las declaraciones vertidas en su asunción como titular de esta cartera, así como de sus competencias, informe:

- 1.- Cómo se explica el contraste entre los datos oficiales del Indec respecto al precio del litio por tonelada y los que arrojan las propias empresas mineras, tanto en los balances publicados por Sales de Jujuy, como en la información que se puede inferir de Livent en base al acceso a información pública.
- 2.- Qué medidas se adoptaron desde su asunción a esta parte para avanzar en un control y seguimiento que permita evitar posibles fraudes y en garantizar el acceso público a los balances contables de las empresas.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En agosto pasado, cuando asumió como titular de la cartera de Economía, el ministro Sergio Massa [afirmó](#) que desde ese Ministerio se procedería "a denunciar en la justicia argentina y la unidad antilavado de Estados Unidos casos de subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones", y que se abrirá un registro por 60 días para que las empresas rectifiquen su posición frente a la Aduana.

Según un informe de la [Secretaría de Minería de la Nación](#), hasta octubre de 2021 eran más de veinte los proyectos de litio en Argentina, pero solo dos empresas producían el metal y sus derivados, ya sea carbonato o hidróxido. "Como resultado, pagan impuestos nacionales por exportación y dejan regalías en las provincias: Livent Corporation (Estados Unidos), en el Proyecto Fénix, en Catamarca; y el proyecto Sales de Jujuy en Salar de Olaroz (Jujuy), que es operado por Allkem (Australia) Toyota Tshusho (Japón) y Jemse (Argentina). Se estima que

producen 20.000 millones y 25.000 millones de toneladas de carbonato de litio, respectivamente, de acuerdo a un informe de la Secretaría de Minería de la Nación publicado a fines de 2021”, sintetizaba al respecto el [sitio especializado de BloombergLinea](#).

Se habla, así, de millones de dólares en nuevas inversiones, de crecimiento de las exportaciones y de un futuro de riqueza que sería ilimitada para provincias como Salta, Jujuy y Catamarca, ubicando al país como uno de los principales proveedores de litio a nivel global y, por “derrame”, beneficiando los intereses de las grandes mayorías de estas provincias.

Un simple análisis de la información disponible en los medios e informes oficiales permite constatar que sin embargo esto no es así. Es lo que se desprende, por ejemplo, de la información que recibe el Indec, proveniente de la Afip (Aduana). Aunque no se publican las cantidades exportadas de litio, es posible obtener un dato aproximado a partir de los reportes financieros de las empresas mineras.

Veamos por ejemplo lo que sucede en la provincia que gobierna Gerardo Morales con dos de las mineras de litio que rankea más alto en materia de operaciones: la empresa Sales de Jujuy, que informó que sus exportaciones en cantidad fueron de 13.449 toneladas en 2022 ([Reporte Diciembre 2022](#)) y la empresa Livent, en cuyo caso se estima una producción anual de 20.000 toneladas. En total, así, sus ventas ascenderían a 33.449 toneladas. De esta forma, considerando el valor exportado (Indec), el precio promedio de venta de la tonelada de litio debería ser de U\$S 20.807.

Sin embargo, hay una significativa inconsistencia entre el precio por tonelada -que surge de las exportaciones informadas por el Indec-, respecto a los resultados publicados en el balance de Sales de Jujuy, y lo que se puede inferir de Livent.

Como advierte [este informe del economista Gastón Remy](#), en el caso de Sales de Jujuy en sus reportes (balances) trimestrales a lo largo de 2022 informa un precio promedio de U\$S 38.823 (por tonelada). El mismo se encuentra muy por encima del precio promedio que surge de las exportaciones informadas por el Indec, recordemos U\$S 20.807 (por tonelada).

Pero también ocurre otra cuestión poco clara. Este precio promedio se encuentra por debajo del precio fijo de referencia (U\$S 53.000) establecido por la aduana a partir de junio del año pasado (resolución 5197/2022). Más en detalle sucede lo mismo con los precios promedio del tercer y cuarto trimestre informados por la empresa, siendo que los mismos se corresponden al período donde ya estaba vigente la resolución de la Aduana.

2022	Ventas Sales de Jujuy por precio regulado por Aduana (a partir del tercer trim.)	Ventas Livent con precio regulado por Aduana (a partir del tercer trim.)	Total Ventas (Sales de Jujuy+Livent)
1er trimestre	\$ 85.984.052	\$ 43.465.000	\$ 129.449.052
2do trimestre	\$ 141.153.520	\$ 43.465.000	\$ 184.618.520
3er trimestre	\$ 197.213.000	\$ 265.000.000	\$ 462.213.000
4to trimestre	\$ 165.943.000	\$ 265.000.000	\$ 430.943.000
Total	\$ 590.293.572	\$ 616.930.000	\$ 1.207.223.572
Total Exportaciones litio (Indec)			\$ 696.000.000

Fuente: elaboración propia en base a balance de Allkem, información Livent web oficial donde anuncian ventas por 20.000 tn de litio anuales, se calcula una venta trimestral de 5000 tn y precio de U\$S 8693 (tn) en 1er y 2do tr., considerando que la producción de Allkem muestra cierta regularidad por trimestre.

En el Cuadro 1 se puede observar la diferencia del valor de ventas si se hubiesen facturado las exportaciones al precio de referencia fijado por la Aduana a partir de junio del año pasado. La diferencia es de U\$S 500 millones, o sea, el 71% de las exportaciones que registró el Indec.

Volviendo a la cuestión de los precios de venta, “en el caso de Livent, a diferencia de Sales de Jujuy, no informa niveles exactos de producción ni precios de venta. Aunque podemos hacer un cálculo indirecto considerando que las ventas (exportaciones) de Sales de Jujuy fueron por un total de U\$S 523 millones (y con exportaciones totales de U\$S 696 millones), podríamos decir que Livent exportó por U\$S 173 millones. Ahora, en el caso de Livent, si la producción anual –tal como sostiene la empresa- es de 20.000 (tn), el precio sería de U\$S 8.650 (por toneladas)”. “Este último precio estaría muy por detrás del precio promedio que surge del Indec, y ni hablar, del precio de referencia fijado por la Aduana. (Cuadro 2)”, advierte Remy.

2022	Producción/ Ventas (en Toneladas)	Precio Promedio	Valor de venta (en U\$S)
Sales de Jujuy	13.449	\$ 38.823	\$ 522.130.527
Livent	20.000	\$ 8.693	\$ 173.869.473
Total (exportaciones)	33.449		\$ 696.000.000

Fuente: elaboración propia en base a balance contable Allkem y Livent.

En su informe, el economista recuerda también que “en 2022 Livent fue multada por U\$S 8 millones tras una investigación de la Aduana iniciada por la Agencia Recaudadora de

Catamarca. Se trató de un caso de subfacturación de las exportaciones. La empresa hizo su descargo argumentando que el litio aún no es un commodity, o sea, que no hay un precio único de referencia mundial -como sí lo tiene el petróleo o la soja- y que está sujeto a cambios permanentes”.

Esta realidad, en gran medida, está construida a partir de la presencia de los mismos actores que ocupan los “dos lados del mostrador”. Extraen el mineral y lo exportan a sus propias filiales donde continúan procesándolo. Por ejemplo, Sales de Jujuy informa en su balance la producción que se destina a su planta ubicada en Naraha (Japón). Y también contribuyen a este tipo de operaciones fraudulentas los propios Estados (nacional y provinciales). El precio de referencia de U\$S 53.000 la tonelada de litio se fijó cuando la [Subsecretaría de Desarrollo Minero de Nación](#) informaba que era de U\$S 65.574.

El contraste entre los datos oficiales del Indec y los que arrojan las propias empresas mineras debería ser un motivo para que se ejerza –de mínima- una investigación a fondo. Sobre todo, si existen antecedentes en esta rama. Avanzar en un control y seguimiento para evitar estos fraudes implicaría cruzar la información de la contabilidad y las declaraciones juradas de las mineras ante la AFIP con la producción efectiva y los precios de referencia internacionales del mineral que el propio Estado nacional proporciona en sus informes mineros.

Ante todo, se desprende la necesidad de acceder públicamente a los balances contables. Una investigación de esta clase requiere de la intervención de los propios trabajadores y profesionales en común acuerdo con las comunidades originarias quienes son los interesados directos en frenar todo tipo de saqueo de los bienes comunes naturales, como el litio. Este sería un primer paso, ya que existen fraudes en otros sectores ligados al comercio exterior. Las denuncias que sacan a la luz distintas maniobras de subfacturación de las agroexportadoras son moneda corriente, también los aumentos desmedidos de importaciones. Se trata de una vía de salida de dólares generados en la economía nacional, por parte de grupos económicos concentrados.

Son millones de dólares en juego que podrían destinarse a satisfacer las necesidades de las mayorías trabajadoras y no al de acumular reservas en el Banco Central con tal de cumplir con los pagos al FMI y otros acreedores de una deuda ilegal, ilegítima y fraudulenta. El monopolio estatal del comercio exterior permitiría pensar medidas de fondo que frenen esta salida de dólares.

Por los motivos expuestos, y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

